



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
5 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2019

9 y 10 de septiembre de 2019

Tema 3 del programa provisional

Diálogo estructurado sobre financiación

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) 2014/6, 2015/5, 2016/4, 2017/7 y 2018/5. El diálogo estructurado en curso sobre financiación promueve la eficacia y eficiencia institucionales en la ejecución del plan estratégico para 2018-2021. El objetivo general del diálogo es asegurar la plena financiación de los presupuestos integrados de ONU-Mujeres para los bienios 2018-2019 y 2020-2021 en apoyo de la ejecución integral del plan estratégico para 2018-2021.

En 2018 el total de ingresos de ONU-Mujeres aumentó un 7,0 %, hasta alcanzar los 404,7 millones de dólares. El volumen de recursos ordinarios aumentó un 1,8 %, hasta alcanzar los 149 millones de dólares, y la partida de otros recursos aumentó un 9,8 %, hasta 235 millones de dólares, mientras que el resto de la financiación se recibió en concepto de cuotas y otros ingresos. Pese al incremento de los ingresos con respecto a las cifras de 2017, existía un déficit de ingresos en concepto de contribuciones voluntarias de 55,7 millones de dólares frente a las previsiones del presupuesto integrado, y los recursos ordinarios representaban la mayor proporción de esta diferencia, que equivalía a un déficit del 25 % con respecto al presupuesto integrado para 2018 aprobado por la Junta Ejecutiva. Para subsanar dicha diferencia, se ha puesto en marcha una estrategia de movilización de recursos armonizada con los compromisos del pacto de financiación.



La Junta Ejecutiva tal vez estime oportuno: a) tomar nota del presente informe y alentar a ONU-Mujeres a que continúe entablando un diálogo estructurado con los Estados Miembros, con miras a controlar, evaluar y mantener un seguimiento del volumen de financiación que recibe, así como de la previsibilidad, flexibilidad y armonización de los recursos financieros aportados para la ejecución del plan estratégico para 2018-2021; b) instar a los Estados Miembros a priorizar la financiación flexible y previsible, en particular por lo que se refiere a la aportación de recursos ordinarios y la asunción de compromisos plurianuales con respecto a ONU-Mujeres; c) alentar a los Estados Miembros a que ayuden a ONU-Mujeres a seguir invirtiendo en la recaudación de donaciones de particulares; d) exigir que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyan un objetivo fundamental de la financiación común del sistema de las Naciones Unidas, y que ONU-Mujeres desempeñe un papel esencial en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y e) respaldar la creación de ventanillas temáticas de financiación, en consonancia con el pacto de financiación, la política interinstitucional preferente de recuperación de gastos y el enfoque armonizado con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

I. Contexto estratégico

1. ONU-Mujeres es la única entidad de las Naciones Unidas dedicada plenamente a respaldar los esfuerzos por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Su plan estratégico para 2018-2021 ([UNW/2017/6/Rev.1](#)) constituye la base de una misión de apoyo a largo plazo a los Estados Miembros para la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Resulta especialmente importante para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, en la que ONU-Mujeres desempeña un papel destacado, tal como se reconoce en la última evaluación efectuada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales.

2. El año 2020 representa un momento crucial para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En su 75° año de existencia, las Naciones Unidas seguirán aplicando reformas para aumentar su pertinencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en un momento en que el compromiso de hacer frente a los desafíos mundiales mediante el multilateralismo es más importante que nunca. Ese año también se celebran el 25° aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el 20° aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y el 10° aniversario del establecimiento de ONU-Mujeres por la Asamblea General. Además, en 2020 la comunidad mundial comienza la cuenta atrás de los diez años que quedan para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. A la luz de lo que antecede, la capacidad de ONU-Mujeres para impulsar medidas en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres será fundamental. Los esfuerzos en ese sentido se ven obstaculizados por el bajo nivel de inversión en dichas esferas, en particular en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, donde solo 2 % del total de gastos se destina a la labor en materia de igualdad de género¹. ONU-Mujeres debe contar con todos los recursos necesarios para adecuarse a sus fines, ejercer un liderazgo mundial, inclusive en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, y contribuir de manera significativa a los esfuerzos mundiales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. El equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género, creado por el Secretario General y presidido conjuntamente con ONU-Mujeres, examinó las asignaciones presupuestarias y el gasto de las Naciones Unidas, además de estudiar alternativas para aumentar la financiación en favor de la igualdad de género en todo el sistema, en particular mediante el posible uso de métodos de financiación innovadora. El equipo de tareas está terminando de redactar su informe, en el que figurarán recomendaciones dirigidas al Secretario General para impulsar medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas que incrementen y orienten adecuadamente los recursos humanos y posibiliten una financiación estructural en favor de la igualdad de género, así como el seguimiento preciso y en términos comparables de esos elementos impulsores.

5. El diálogo estructurado sobre financiación constituye una oportunidad clave para que los Estados Miembros tomen la iniciativa de apoyar el encauzamiento de mayores flujos de recursos, más previsibles y flexibles, hacia la Entidad. En el período transcurrido desde que se celebró el diálogo en septiembre de 2018, ONU-Mujeres ha adoptado medidas en respuesta a la decisión 2018/5 de la Junta Ejecutiva, entre otras cosas mediante lo siguiente:

¹ Dalberg Advisors, “System-Wide Outline on the Functions and Capacities of the UN Development System”, informe de consultoría (junio de 2017).

a) La celebración, en mayo de 2019, de un diálogo estructurado sobre financiación de carácter oficioso con la Junta Ejecutiva basado en el pacto de financiación, en el que se alientan las comunicaciones transparentes en materia de financiación, y en la evaluación realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales correspondiente al período 2017-2018, en la que figuraban detalles sobre la eficacia institucional;

b) La organización de reuniones informativas regionales oficiosas con la Junta Ejecutiva con miras a crear conciencia sobre los resultados de los programas de ONU-Mujeres sobre el terreno y reforzar la colaboración y las alianzas con los Estados Miembros;

c) La publicación, por primera vez en 2018, del informe sobre recursos básicos, que contiene un análisis financiero centrado en los resultados y la eficiencia propiciados por la disponibilidad de recursos ordinarios sin restricciones. En agosto de 2019 se publicará un nuevo compendio de las contribuciones hechas por los asociados financieros a ONU-Mujeres en 2018. En él se pondrán de relieve los resultados que fueron posibles gracias a la aportación de recursos ordinarios y otros recursos. En el compendio se exponen las razones que sustentan la promoción de un aumento del volumen de recursos ordinarios, así como de la flexibilidad y previsibilidad de los englobados en la categoría de “otros recursos”; asimismo, se detalla el modo en que ONU-Mujeres obtiene resultados fomentando la complementariedad entre ambos tipos de financiación y se brinda reconocimiento a los asociados en materia de financiación por propiciar esos resultados conjuntos;

d) La constante colaboración con los fondos y programas de las Naciones Unidas para mejorar la cooperación y armonizar los enfoques en lo que respecta a los diálogos estructurados sobre financiación, en particular la celebración de reuniones de planificación conjunta y el intercambio de información con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con miras a fomentar la armonización mediante la planificación y la adopción de enfoques comunes en ámbitos donde exista un interés y un empeño comunes, tales como un enfoque normalizado para el seguimiento de la aplicación del pacto de financiación y la presentación de informes al respecto (véase el anexo I), y la elaboración del compendio de las contribuciones de los asociados financieros publicado por ONU-Mujeres en 2018, para lo cual la Entidad se basó en las buenas prácticas del PNUD y el UNICEF.

6. El presente informe incluye información obtenida de las aportaciones recibidas durante el diálogo oficioso sobre financiación celebrado en mayo de 2019, las reuniones informativas regionales oficiosas celebradas el 21 de junio y los diversos debates e intercambios mantenidos con los miembros de la Junta Ejecutiva y otros asociados en la ejecución y facilitación de recursos.

II. Situación financiera

7. En la presente sección se ofrece un panorama general de la situación financiera de ONU-Mujeres a finales de 2018, a través de un análisis del período comprendido entre 2014 y 2018 en el que se compara la evolución de los ingresos a lo largo del quinquenio, que abarca el período del plan estratégico anterior y el primer año del plan estratégico para 2018-2021.

8. ONU-Mujeres recibe tres formas de ingresos por contribuciones: a) cuotas, también denominadas recursos prorrateados; b) recursos ordinarios, también denominados recursos básicos o contribuciones voluntarias de uso general, y c) otros

recursos, también denominados recursos complementarios o contribuciones voluntarias para fines específicos. Además, ONU-Mujeres genera “otros ingresos” a partir de ingresos por inversiones, transacciones con contraprestación y fuentes adicionales de diversa índole.

9. ONU-Mujeres agradece a todos sus asociados contribuyentes su colaboración en el éxito de la movilización de recursos logrado en 2018, año en que se recaudó un total de ingresos de 404,71 millones de dólares procedentes de todas las fuentes, lo que supuso el importe más alto desde la creación de ONU-Mujeres en 2011.

Cuadro 1

Ingresos de ONU-Mujeres (2014-2018)

(millones de dólares de los EE. UU.)

	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos prorrateados	7,65	7,51	7,61	8,31	8,03
Recursos ordinarios	163,66	136,05	141,66	146,4	149,03
Otros recursos	159,16	170,93	178,08	214,24	235,26
Otros ingresos	2,41	4,5	7,22	9,28	12,39
Total de ingresos	332,89	318,99	334,57	378,25	404,72
Crecimiento anual (porcentaje)		-4,2	+4,9	+13,1	+7,0

A. Crecimiento de los ingresos en concepto de contribuciones

10. Los ingresos en concepto de contribuciones, incluidos los recursos prorrateados, los recursos ordinarios y otros recursos, crecieron un 6,3 % entre 2017 y 2018, pasando de 368,96 a 392,29 millones de dólares.

Figura I
Crecimiento de los ingresos en concepto de contribuciones, 2014-2018

(millones de dólares de los EE. UU.)



11. Las cuotas proceden de las consignaciones de los Estados Miembros y se asignan a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General. En 2018 ONU-Mujeres recibió 8 millones de dólares en concepto de cuotas, lo que representaba el 2 % de los recursos generales de la Entidad. Según datos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondientes a 2017, ONU-Mujeres recibió el segundo menor importe de recursos prorrateados de las Naciones Unidas, que suponía únicamente un 0,05 % de los casi 14.000 millones de dólares en cuotas de las Naciones Unidas distribuidos entre los 28 organismos receptores registrados².

12. En 2018 ONU-Mujeres recibió 149,03 millones de dólares en concepto de recursos ordinarios, lo que constituyó un aumento del 1,8 % con respecto a la suma recibida en 2017. El 88,6 % de todos los asociados en la financiación que aportaron contribuciones en concepto de recursos ordinarios estaba constituido por un total de 102 Estados Miembros contribuyentes.

13. En 2018 ONU-Mujeres recibió 235,26 millones de dólares en concepto de otros recursos, lo que supuso un aumento del 9,8 % con respecto al año anterior. El número total de asociados en la financiación que aportaron recursos por dicho concepto a la Entidad ese mismo año fue de 125.

² Véase el sitio web de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (www.unsceb.org/content/FS-A00-01?type=R01).

B. Déficits de financiación

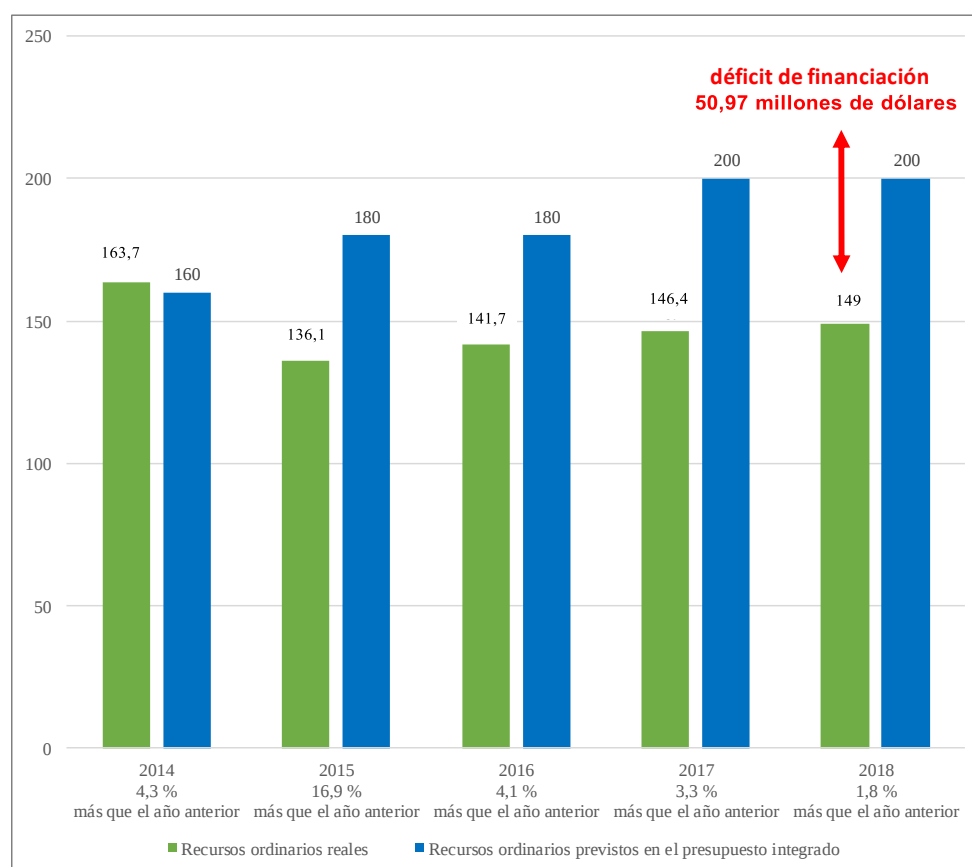
14. En 2018 ONU-Mujeres se enfrentaba a un déficit general de ingresos de 55,7 millones de dólares respecto a las previsiones del presupuesto integrado. Del total de 440 millones de dólares en recursos ordinarios y otros recursos previstos para ese año, ONU-Mujeres solo recibió 384 millones de dólares de ingresos procedentes de contribuciones voluntarias (recursos ordinarios y otros recursos).

15. Los recursos ordinarios constituyeron la mayor proporción del déficit de ingresos, a saber, 50,9 millones de dólares del déficit de recursos de 2018 (es decir, un 25 % de la previsión de este tipo de recursos para 2018 aprobada por la Junta Ejecutiva), lo que suponía una ligera mejora con respecto al déficit de financiación de 54 millones de dólares de recursos ordinarios registrado en 2017. En el período comprendido entre 2014 y 2018, la previsión de ingresos de ONU-Mujeres en concepto de recursos ordinarios del presupuesto integrado solo se cumplió en 2014. En los años siguientes, las aportaciones de recursos ordinarios se situaron por debajo de las previsiones del presupuesto integrado presentadas a la Junta Ejecutiva como financiación necesaria para la plena ejecución de los planes estratégicos de ONU-Mujeres.

Figura II

Déficit de financiación en concepto de recursos ordinarios (2014-2018)

(millones de dólares de los EE. UU.)



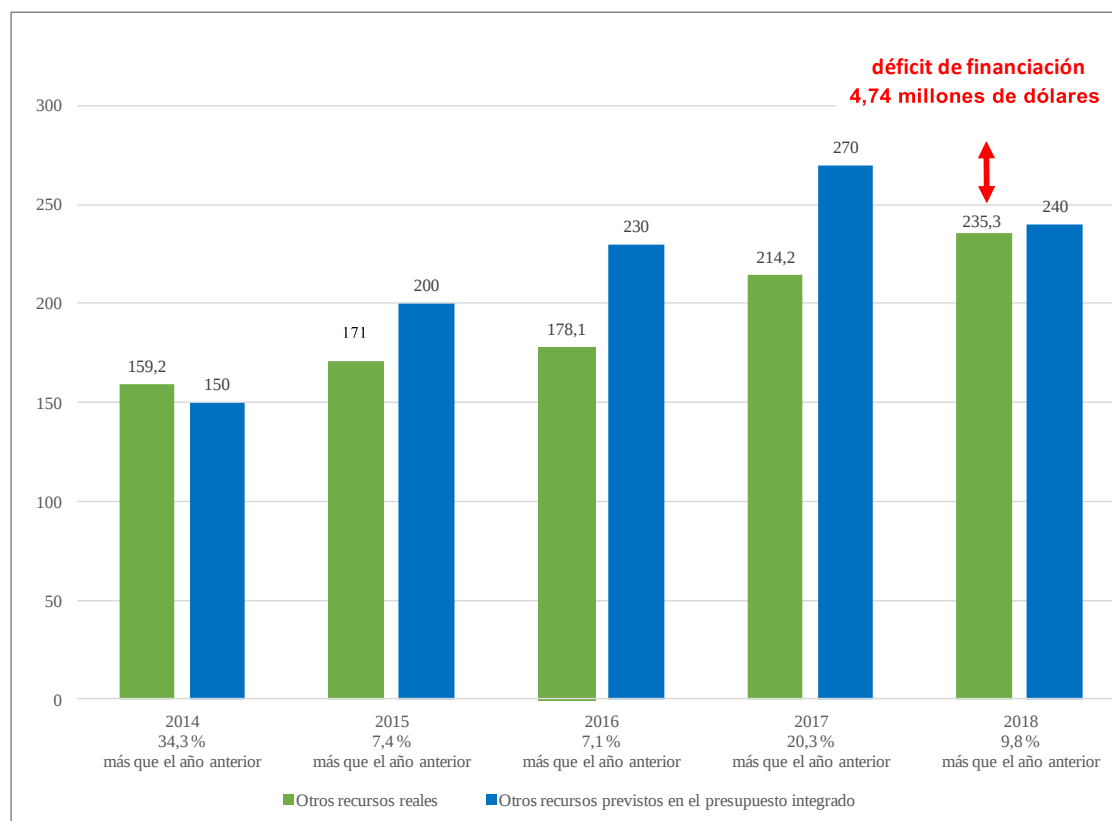
16. En 2018 los ingresos en concepto de otros recursos alcanzaron el máximo histórico de 235,26 millones de dólares, 4,7 millones de dólares por debajo del objetivo de 240 millones de dólares del presupuesto integrado. Gracias al firme apoyo

de sus asociados en la de financiación, la Entidad redujo considerablemente el déficit de ingresos procedentes de otros recursos, que pasó de 52 millones de dólares en 2016 y 36 millones de dólares en 2017 a menos de 5 millones de dólares en 2018.

Figura III

Déficit de financiación en concepto de otros recursos (2014-2018)

(millones de dólares de los EE. UU.)



C. Repercusión de los déficits de financiación

17. Los déficits de financiación se traducen en la pérdida de oportunidades para empoderar a las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género. Por ejemplo, pese a la evidencia de que la inversión en consolidación de la paz y recuperación económica con perspectiva de género mejora los resultados, la inversión en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad ha seguido siendo insuficiente³. El déficit de recursos ordinarios inhibió la capacidad de ONU-Mujeres para atender las necesidades y demandas urgentes de las mujeres en los contextos de crisis de la República Bolivariana de Venezuela y el Yemen en 2018, lo que limitó las posibilidades de que la Entidad contribuyera a fomentar la participación efectiva de las mujeres en la prevención de los conflictos y el extremismo violento y en el sostenimiento de la paz, así como a poner fin a la violencia sexual en los conflictos. Los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad son un indicador clave del compromiso de un país con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y sirven para consolidar los esfuerzos encaminados a promover el

³ En el informe de 2018 del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2018/900) se indicó que solo un 5 % de la ayuda bilateral a contextos frágiles se destinaba a iniciativas en pro de la igualdad entre los géneros.

liderazgo de las mujeres y lograr que desempeñen un papel significativo en la paz y la seguridad a nivel nacional y local. Con 5 millones de dólares más en 2018, ONU-Mujeres podría haber respondido a las solicitudes de apoyo de los Estados Miembros para elaborar planes de acción nacionales iniciales efectivos, así como para renovar y adaptar los planes de acción nacionales existentes cuyos plazos han concluido, además de las solicitudes de apoyo para formular estrategias de aplicación del plan de acción nacional. Hasta la fecha, solo el 42 % de los Estados Miembros han adoptado un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

18. ONU-Mujeres ha formulado un planteamiento integral para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, que incluye las siguientes medidas: reforzar la legislación y las políticas; aumentar la calidad de los servicios prestados a las supervivientes, y cambiar las normas sociales con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios privado y público. Sin embargo, la falta de financiación ha limitado la capacidad de ONU-Mujeres para abordar las nuevas esferas relacionadas con la prevención y la respuesta frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, tales como el nexo existente entre el desarrollo y la asistencia humanitaria y su vinculación con las formas cotidianas de violencia en situaciones de crisis humanitaria, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, así como el aumento de la seguridad de las mujeres en las comunidades rurales y la mejora de su papel en las cadenas de valor agrícolas. Además, ha impedido a ONU-Mujeres ahondar en el análisis de las esferas prioritarias existentes y mejorar las medidas de política y programación, en particular en lo que respecta a la interseccionalidad y la violencia contra las mujeres y las niñas, la prevención y la respuesta frente al acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos, así como establecer alianzas, inclusive con el sector privado, para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Con 12 millones de dólares más en 2018, ONU-Mujeres podría haber subsanado las deficiencias de los programas de ciudades seguras en dos regiones y haber brindado apoyo inicial a las iniciativas en favor de la seguridad de las comunidades rurales, lo que habría contribuido al objetivo de la Entidad de prestar asistencia a 67 ciudades de aquí a 2020. De haber recibido otros 8 millones de dólares, ONU-Mujeres podría haber ampliado sus actividades más allá de los 48 países a los que prestó asistencia en 2018 para aumentar la calidad de los servicios sociales, sanitarios, judiciales y policiales esenciales, mediante la mejora de los correspondientes protocolos y el aumento del acceso a tales servicios. Con 12 millones de dólares adicionales en 2019, se podría aplicar de manera progresiva en al menos tres regiones el marco de prevención de la violencia contra las mujeres “RESPECT Women: Preventing Violence against Women”, de reciente publicación, junto con otras orientaciones en materia de prevención.

19. Con el fin de orientar una programación por países de carácter transformador, ONU-Mujeres hace uso de los recursos ordinarios para llevar a cabo sus actividades encaminadas a estimular la innovación, codificar los conocimientos y brindar un asesoramiento práctico y oportuno sobre políticas. En cinco evaluaciones temáticas a gran escala⁴ y una evaluación de la estructura regional, efectuadas para valorar

⁴ Estas evaluaciones, basadas en los resultados de las amplias consultas celebradas con el personal y otros interesados sobre el terreno, así como con organismos asociados de las Naciones Unidas, para examinar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la labor de ONU-Mujeres en materia de políticas, consistieron en lo siguiente: una evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la gobernanza y la planificación nacional (2011-2017); una evaluación de la participación política y el liderazgo de las mujeres (2011-2017); una evaluación del aumento del liderazgo y la participación de las mujeres en la paz y la seguridad y en la respuesta humanitaria (2008-2012); una evaluación de la prevención de la violencia contra las mujeres y la ampliación del acceso a los servicios (2008-2013), y una evaluación del empoderamiento económico de las mujeres (2011-2014).

conjuntamente las contribuciones hechas durante un decenio a la ejecución de los planes estratégicos, se indicó que el uso de los conocimientos y el asesoramiento sobre políticas para orientar una programación por países con base empírica constituyen uno de los mayores activos de ONU-Mujeres que aportan un valor añadido al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En 2018, la escasa inversión en conocimientos especializados en materia de políticas, desarrollo de la capacidad y gestión de conocimientos impidió alcanzar los indicadores de impacto en esas esferas. Con 5 millones de dólares más en 2018, ONU-Mujeres podría haber puesto en marcha un centro mundial de apoyo técnico para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género que habría reforzado la capacidad de los ministerios de finanzas de más de 40 países.

20. De haber recibido 17 millones de dólares más en 2018, ONU-Mujeres podría haber aumentado considerablemente el impacto de su investigación mundial en los planos regional y nacional elaborando análisis específicos de cada contexto y formulando recomendaciones sobre políticas orientadas a posicionar a la Entidad como referente intelectual, ayudar a las regiones y los países a mejorar la elaboración y utilización de estadísticas de género, y consolidar a ONU-Mujeres como centro de conocimientos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, con miras a influir en el diseño de políticas y programas de calidad capaces de lograr mejores resultados para las mujeres y las niñas.

21. Las prioridades de ONU-Mujeres en relación con el empoderamiento económico de las mujeres podrían haberse materializado con la aportación de otros 20 millones de dólares en 2018. Si hubiera contado con esos recursos, la Entidad habría ampliado sus programas de agricultura inteligente desde el punto de vista climático y con perspectiva de género, impulsando un cambio en la legislación y las políticas que garantizase los derechos de las mujeres a la tierra y a la seguridad de la tenencia de la tierra en todas las regiones, sobre la base de la labor desempeñada con carácter experimental a nivel nacional, en particular mediante la movilización de las agricultoras y de sus respectivas organizaciones. ONU-Mujeres habría ampliado a nivel mundial la implantación de la metodología de cálculo de costos de la economía del cuidado extraída de los siete países de aplicación satisfactoria, en respuesta a la demanda de los países y en consonancia con las prioridades estratégicas de la Entidad sobre el trabajo decente y el trabajo de cuidados no remunerado. Otra esfera carente de fondos suficientes en la que merecía la pena invertir era el aumento del acceso a la financiación y a los productos y servicios financieros con perspectiva de género, incluidos el desarrollo de la capacidad de las instituciones financieras locales y nacionales y el fomento de la adquisición de conocimientos financieros básicos entre las mujeres. ONU-Mujeres se encontraba bien posicionada en 2018 para respaldar la gobernanza de la migración con perspectiva de género, pero la falta de recursos impidió la conclusión y amplia difusión de las políticas y prácticas, incluida la guía de ONU-Mujeres relativa a la aplicación con perspectiva de género del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con miras a adoptarlas. Además, habría sido posible emprender medidas en todas las regiones en relación con las cuestiones emergentes en la esfera prioritaria estratégica del apoyo al empoderamiento económico de las mujeres, como la integración de la perspectiva de género en la inversión, la economía azul, la economía verde y la igualdad de género en la transición a la energía sostenible.

22. A fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, ONU-Mujeres está diseñando un portal de datos para ofrecer a los asociados información transparente sobre cómo y dónde emplea la Entidad sus recursos, dar a conocer los resultados logrados mediante la ejecución de planes estratégicos a nivel mundial y sus notas estratégicas por países, además de permitir a los usuarios buscar, filtrar, agrupar y obtener información en función de diversos parámetros, como esfera programática, especialización temática, Objetivo de Desarrollo Sostenible, fuente de financiación y ubicación geográfica.

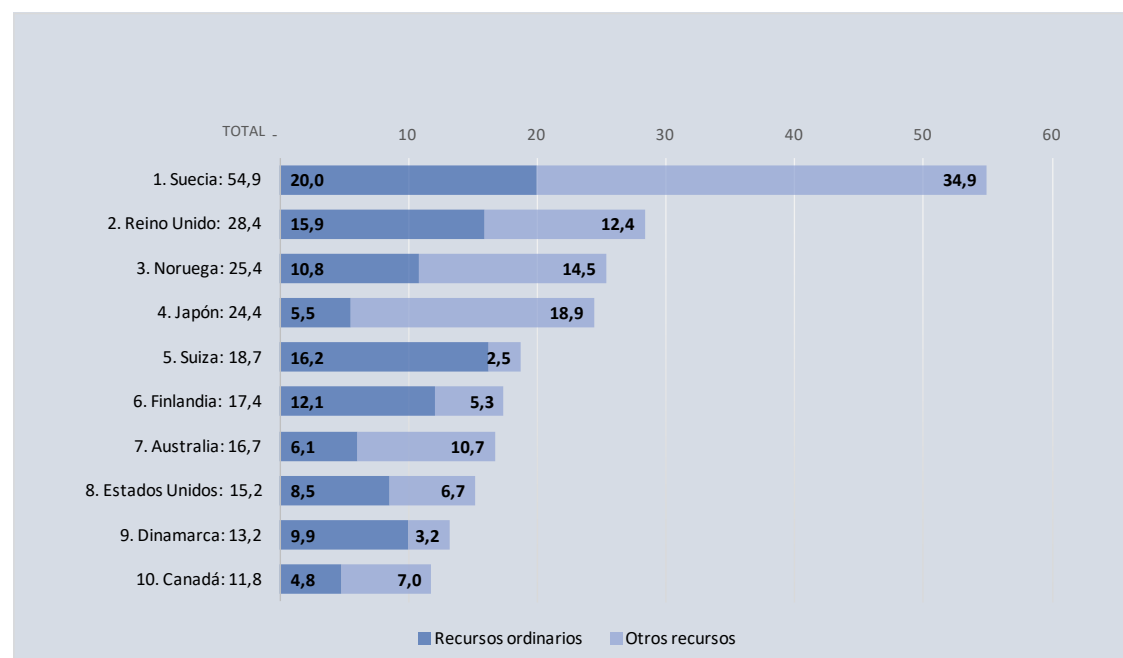
D. Profundización y ampliación de la base de asociados

23. Los Estados Miembros siguen constituyendo los asociados más valiosos en materia de financiación de ONU-Mujeres. El 99 % de los recursos ordinarios recibidos por la Entidad (es decir, 147,5 de los 149 millones de dólares movilizados en 2018 por este concepto) procedían de los Estados Miembros. Tales aportaciones representan el compromiso generalizado de contribuir al cumplimiento del mandato de la Entidad. En 2018 los 10 Estados Miembros que proporcionaron más recursos a ONU-Mujeres aportaron las tres cuartas partes del total de recursos ordinarios, y los 34 Estados Miembros contribuyentes en la categoría de otros recursos aportaron el 66 % del total de ingresos por este concepto.

Figura IV

Estados Miembros contribuyentes a ONU-Mujeres, por monto, en 2018

(millones de dólares de los EE. UU.)



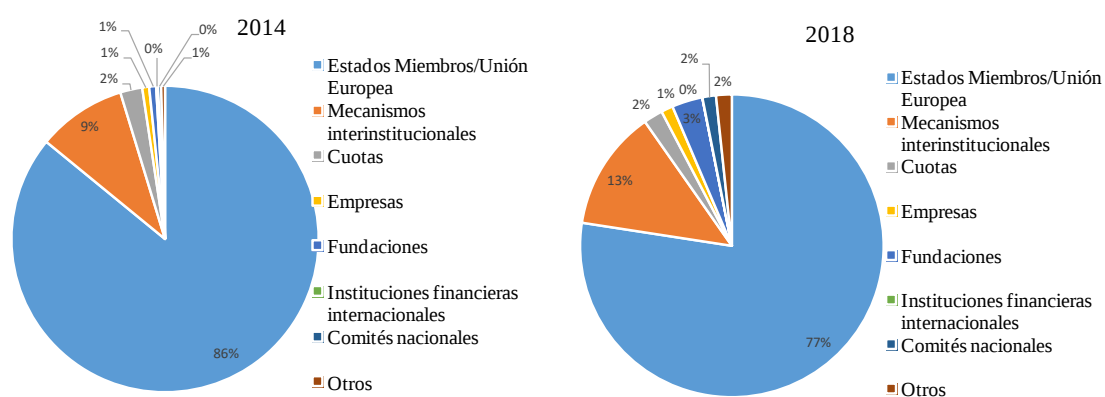
Nota: Las aportaciones que figuran más arriba corresponden a las de los diez Estados Miembros que proporcionaron más recursos y ascienden a un total de 226,1 millones de dólares, lo que representa un 58 % del total de aportaciones a ONU-Mujeres.

24. Si bien los Estados Miembros han sido y se prevé que sigan siendo a corto plazo el canal de financiación más importante de ONU-Mujeres, la Entidad está fomentando la colaboración a través de diversas vías de ingresos de donantes para reducir la concentración de su financiación (véase la figura V más adelante). No obstante, la capacidad de la Entidad para buscar cauces de financiación alternativos, como donantes particulares, se ha visto afectada por las limitaciones de recursos que restringen la inversión.

25. En 2018, el 77 % del total de ingresos en concepto de contribuciones recibido procedía directamente de los Estados Miembros y de organizaciones intergubernamentales como la Unión Europea; el 13 % se obtuvo a través de mecanismos interinstitucionales, financiados principalmente por los Estados Miembros; el 2 % procedía del pago de cuotas, y el 6 % fue aportado por el sector privado. Desde 2014, ONU-Mujeres triplicó con creces el importe de los ingresos del sector privado y aumentó el volumen de ingresos procedentes de mecanismos de financiación interinstitucionales, que pasó de 30,9 millones de dólares en 2014 a 50,4 millones de dólares en 2018, lo que constituye un crecimiento de más del 60 % en cinco años.

Figura V

Contribuciones por canales de financiación (2014 y 2018)



III. Complementariedad entre los recursos ordinarios y otros recursos

26. Los recursos ordinarios son contribuciones voluntarias de uso general que pueden destinarse de manera flexible a financiar la ejecución del plan estratégico de ONU-Mujeres, incluido su presupuesto institucional. Tales recursos son la base de la programación y determinan el nivel de impacto que la Entidad es capaz de lograr en la ejecución de sus programas y sus prioridades estratégicas de desarrollo.

27. El presupuesto institucional, financiado mediante recursos ordinarios, abarca una amplia gama de estructuras y funciones esenciales⁵. Dicho presupuesto ayuda al logro de la eficacia y eficiencia institucionales en la ejecución de las prioridades estratégicas, en consonancia con el marco integrado de resultados y recursos, lo que permite a ONU-Mujeres lo siguiente: a) mejorar la coordinación, la coherencia y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas con respecto a los compromisos contraídos en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; b) fomentar la colaboración de los asociados en el cumplimiento del mandato de la Entidad; c) diseñar programas de gran calidad a través de la innovación y la generación de conocimientos; d) llevar a cabo una evaluación y una gestión basadas en los resultados, y e) mejorar la gestión orientada a los resultados de los recursos financieros y humanos.

28. Una vez financiado el presupuesto institucional, los recursos ordinarios restantes se destinan a las actividades programáticas. La distribución de los recursos ordinarios entre las actividades de programas se realiza aplicando un porcentaje a las categorías programáticas aprobadas, tales como programas por regiones geográficas, programas temáticos o interregionales, actividades de divulgación y desarrollo empresarial, necesidades especiales de programación y nuevas cuestiones. Los recursos básicos programables se destinan de manera oportuna a actividades para las que más se necesitan al objeto de financiar las esferas de trabajo prioritarias, en particular las necesidades derivadas de la insuficiencia de fondos y las situaciones de emergencia, con el fin de ayudar a la población más marginada y a los que han quedado más atrás.

29. En su decisión 2018/5, la Junta Ejecutiva reconoció la importancia fundamental de los recursos ordinarios con miras a que la Entidad contase con capacidad suficiente para cumplir su mandato, y señaló que los recursos ordinarios permitían a ONU-Mujeres planificar con antelación, actuar de forma receptiva y estratégica, mejorar sus funciones de supervisión, a saber, la evaluación, la auditoría y la investigación, y su rendición de cuentas; contribuir al fortalecimiento de la coherencia y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, y hacer uso de otros recursos para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

30. Los recursos ordinarios facilitan a ONU-Mujeres el desempeño de su función como principal agente del sistema de las Naciones Unidas defensor, catalizador y coordinador de los esfuerzos en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Dicho tipo de recursos, en especial las contribuciones plurianuales, genera un entorno fiable de financiación que permite a ONU-Mujeres planificar y ejecutar programas de forma más estratégica y con menos gastos operacionales, por ejemplo, optimizando el seguimiento y la presentación de informes y reduciendo las tareas de gestión de los fondos. Asimismo, constituyen el capital inicial para movilizar otros recursos mediante el diseño de estrategias programáticas y la elaboración de programas.

⁵ Entre ellas cabe señalar el liderazgo, la representación, la aportación de garantías independientes, la orientación estratégica, técnica y programática, la ejecución de operaciones y el cumplimiento de obligaciones fiduciarias, la movilización de recursos destinados a mejorar las comunicaciones institucionales, la gestión de las relaciones externas, la garantía de la seguridad institucional y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

31. Los denominados “otros recursos” son fondos para fines específicos que se destinan a determinadas ubicaciones geográficas, esferas programáticas de carácter temático y tipos concretos de actividades y operaciones. En consonancia con las cinco esferas de resultados del plan estratégico, la financiación con cargo a otros recursos sustenta el logro de los resultados programáticos, en particular a través de iniciativas de programación insignia, el Fondo para la Igualdad de Género y el fondo fiduciario de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer.

32. En su resolución 71/243, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General señaló que los recursos complementarios complementaban, sin sustituir, los recursos básicos. Los recursos ordinarios permiten a ONU-Mujeres adecuarse a sus fines, mientras que los otros recursos posibilitan la ampliación a gran escala de las actividades programables por parte de la Entidad, partiendo de la base proporcionada por los recursos ordinarios.

33. La ejecución de programas mediante la utilización de otros recursos para fines específicos impulsa el logro de resultados y permite ampliar y reproducir las mejores prácticas de programación, así como el desarrollo de la capacidad de los países para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres junto con los asociados, lo que conlleva mejoras palpables para las mujeres y las niñas de todo el mundo y la prestación de apoyo directo a los Estados Miembros para plasmar las normas mundiales en políticas y prácticas.

34. En 2018 la mayoría de las contribuciones en concepto de otros recursos y recursos ordinarios programables (un 31 %) se destinó a programas en las esferas de la paz, la seguridad y la programación humanitaria, seguidos de los programas en los ámbitos de la eliminación de la violencia contra las mujeres (un 27 %), el liderazgo y la gobernanza (un 21 %), el empoderamiento económico de las mujeres (un 15 %) y las normas y estándares mundiales (un 6 %). La mayoría de esos gastos están en consonancia con las asignaciones presupuestarias previstas en el marco integrado de resultados y recursos.

Cuadro 2

Gastos con cargo a otros recursos y a recursos ordinarios programables, por esfera de resultados, en 2018

<i>Esfera de resultados del plan estratégico para 2018-2021</i>	<i>Esfera temática</i>	<i>Gasto</i>		<i>Previsión del marco integrado de resultados y recursos (porcentaje)</i>
		<i>Millones de dólares de los EE. UU.</i>	<i>Porcentaje</i>	
Resultado 1	Normas y estándares mundiales	16,26	6	2
Resultado 2	Liderazgo y gobernanza	60,43	21	17
Resultado 3	Empoderamiento económico	42,03	15	20
Resultado 4	Eliminación de la violencia contra las mujeres	77,52	27	29
Resultado 5	Paz, seguridad y asistencia humanitaria	89,44	31	32
Total		285,67	100	100

35. La inversión en elaboración de programas financiada con recursos ordinarios, junto con los esfuerzos por consolidar el enfoque programático y mejorar considerablemente los sistemas, los procesos, las estructuras y la orientación a los resultados, de acuerdo con las conclusiones de la evaluación de ONU-Mujeres realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (véase el recuadro que figura más adelante)⁶, ha impulsado el incremento de otros recursos. En el cuadro 3 que figura a continuación se ilustra la traducción de este hecho en un aumento del 53 % de la cartera de programas de ONU-Mujeres durante los últimos cinco años y un incremento del 15 % desde 2017. En 2018 el total de gastos programáticos alcanzó la cifra sin precedentes de 285,67 millones de dólares.

Evaluación de ONU-Mujeres realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales correspondiente al período 2017-2018

Puntos fuertes detectados

1. Visión estratégica clara y prioridades en consonancia con su mandato
2. Mayor grado de descentralización en los planos regional y nacional
3. Creación de sistemas nuevos para la gestión de los resultados, los proyectos y la financiación
4. Puesta en marcha de las iniciativas de programación insignia
5. Conocida por la gran calidad y el valor de sus aportaciones al diálogo sobre políticas y del asesoramiento que brinda al respecto en los planos nacional, regional y mundial
6. Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
7. Mayor armonización de sus actividades con los objetivos nacionales de desarrollo
8. Función de evaluación sólida y bien diseñada

Esferas de mejora detectadas

1. Su escasa capacidad en el plano nacional afecta a la calidad y la eficacia de sus actividades
2. La colaboración de los asociados no siempre es efectiva
3. Las deficiencias de las teorías del cambio institucionales y temáticas dificultan que ONU-Mujeres pueda demostrar su contribución a los resultados globales
4. La presencia en los países se basa en gran medida en factores históricos y no tiene una justificación clara
5. La campaña de movilización de recursos plantea el riesgo de que se reduzca la atención prestada a las actividades o países prioritarios

⁶ La Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales es una red constituida por 18 Estados Miembros cuya misión es evaluar la eficacia institucional de las organizaciones que financian. Las conclusiones de la evaluación sirven de base a los miembros de la red para adoptar decisiones sobre la ayuda prestada, inclusive de carácter financiero. Su evaluación de ONU-Mujeres correspondiente al período 2017-2018 puede consultarse en la siguiente dirección: www.mopanonline.org/assessments/unwomen2017-18/UN%20Women%20Brief-Final.pdf.

Cuadro 3
Aumento de otros recursos y recursos ordinarios programables en función del
gasto, por esfera de resultados
(2014-2018)

(millones de dólares de los EE. UU.)

<i>Esfera de resultados</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
Normas y estándares mundiales	9,1	9,41	6,05	2,64	16,26
Liderazgo y gobernanza	28,8	29,93	39,36	31,5	60,43
Empoderamiento económico	37,9	49,23	53,65	50,44	42,03
Eliminación de la violencia contra las mujeres	46,4	59,78	73,62	78,38	77,52
Planificación y presupuestación nacionales	17,8	22,93	16,92	10,78	
Paz, seguridad y asistencia humanitaria	30,3	41,68	64,42	75,68	89,44
Cuestiones intersectoriales	9,1	9,41	6,05	2,64	16,26
Total	186,4	225,27	254,02	249,31	285,67

^a La presupuestación y planificación con perspectiva de género se ha integrado en la esfera de resultados correspondiente a liderazgo y gobernanza del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.

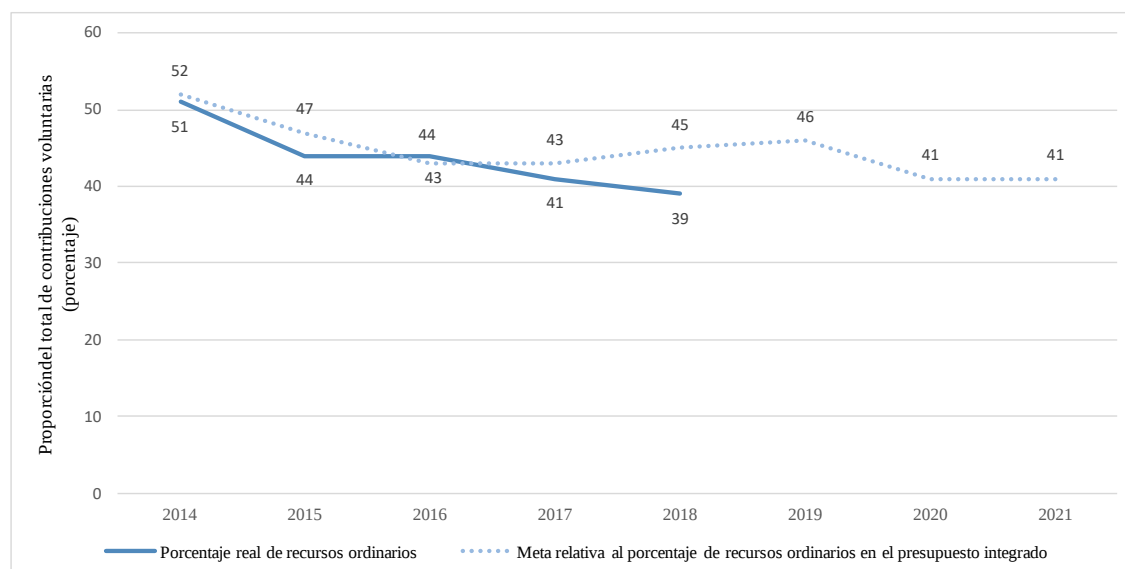
Proporción de recursos ordinarios con respecto a otros recursos

36. El porcentaje total de ingresos en concepto de contribuciones de recursos ordinarios a ONU-Mujeres está disminuyendo, en consonancia con la tendencia registrada en numerosos fondos y programas de las Naciones Unidas⁷. En el marco del pacto de financiación, los Estados Miembros se comprometen a aportar al menos un 30 % de recursos ordinarios durante los próximos cinco años, entre otros compromisos, lo que impulsa la renovación de la inversión por parte de los Estados Miembros en contribuciones de recursos ordinarios, dadas las dificultades para la movilización de ingresos por este concepto.

37. En 2018 los recursos ordinarios representaron el 39 % de los ingresos recibidos por ONU-Mujeres en concepto de contribuciones voluntarias, frente al 51 % registrado en 2014. Las organizaciones que dependen en gran medida de otros recursos se enfrentan a la dificultad de tener que mantener la eficacia de las funciones de apoyo normativo sin dejar de prestar atención a la ejecución de las actividades programáticas vinculadas a los acuerdos de subvención. Habida cuenta del papel que desempeñan los recursos ordinarios para que ONU-Mujeres pueda cumplir eficazmente su triple mandato (normativo, de coordinación y operacional), la proporción de recursos ordinarios con respecto a otros recursos constituye un aspecto especialmente importante para la Entidad. Su carácter de institución multilateral de reciente creación dedicada a ejercer funciones de apoyo normativo y coordinación de la labor de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional y mundial hace que ONU-Mujeres necesite equilibrar adecuadamente la financiación procedente de recursos ordinarios con respecto a la procedente de otros recursos para seguir cumpliendo con ecuanimidad todas las tareas contempladas en el mandato de la Organización.

⁷ Según un estudio efectuado por Dalberg Advisors en 2017, el 81 % del total de financiación corresponde actualmente a otros recursos. Véase Dalberg Advisors, informe de consultoría (junio de 2017).

Figura VI
Proporción del total de contribuciones voluntarias correspondiente a ingresos en concepto de recursos ordinarios reales y previstos como meta (2014-2021)



38. Está previsto que ONU-Mujeres siga impulsando sus funciones de apoyo normativo y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en consonancia con el programa de reforma de la Organización. Ya se trate de colaborar en nuevos marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, de ayudar a poner en marcha los programas de una nueva serie de equipos de las Naciones Unidas en el país o de trabajar para armonizar la programación conjunta en materia de igualdad de género, ONU-Mujeres necesitará consolidar su capacidad y contar con una presencia estratégica sobre el terreno que se sustente forzosamente en el equilibrio adecuado de los recursos ordinarios y la flexibilidad y previsibilidad del flujo de otros recursos.

IV. Flexibilidad y previsibilidad del flujo de otros recursos

39. En su resolución [67/226](#), la Asamblea General alentó a los Estados Miembros que hicieran contribuciones complementarias a que redujesen los costos de transacción, asignasen recursos en la mayor medida posible al comenzar el período de planificación anual, alentando al mismo tiempo la duración durante varios años de la ejecución de las actividades vinculadas al desarrollo, racionalizasen y armonizasen los requisitos en materia de presentación de informes, seguimiento y evaluación, y diesen prioridad a los mecanismos de financiación común, temática y conjunta aplicados en los niveles mundial, regional y nacional.

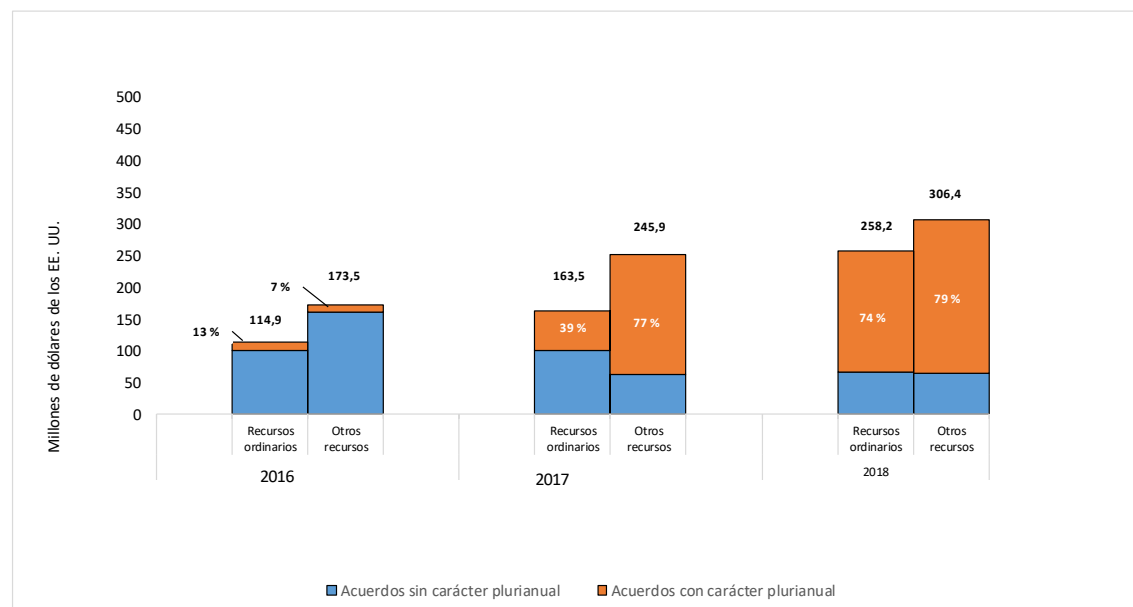
A. Acuerdos de financiación plurianuales

40. La proporción de compromisos de financiación plurianuales va en aumento, lo que constituye una tendencia positiva que incrementa la previsibilidad de los flujos de ingresos e impulsa la planificación y ejecución de los programas a largo plazo. El porcentaje de compromisos plurianuales de recursos ordinarios ascendió en 2018 al 74 %, frente al 13 % registrado en 2016, y los acuerdos plurianuales de financiación de programas representaron un 79 %, mientras que en 2016 solo habían supuesto un 7 %. Entre los motores de esta transformación cabe señalar la financiación de

resultados de nivel superior, por ejemplo, mediante las iniciativas de programación insignia acordes con las prioridades estratégicas de ONU-Mujeres, las notas estratégicas por países y los mecanismos de financiación común que sustentan el establecimiento de alianzas de múltiples interesados, como la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas, diseñada sobre la base del liderazgo intelectual y la experiencia de la Entidad en la esfera de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Figura VII

Proporción de acuerdos de financiación plurianuales, por tipo de recurso (2016-2018)



Nota: En la figura anterior se indica el importe total de un acuerdo correspondiente al año de su firma. En el caso de los recursos ordinarios, se incluyen tanto los acuerdos plurianuales firmados con los Estados Miembros como las promesas de contribuciones. En los casos en que se ha concertado un acuerdo por un importe expresado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, los ingresos futuros se han calculado en función del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2018.

B. Escala de las inversiones de fondos

41. La envergadura media de los acuerdos relativos a recursos ordinarios y otros recursos ha ido aumentando con el tiempo. Esta tendencia proporciona a ONU-Mujeres y los asociados en materia de financiación una serie de economías de escala que permiten, entre otras cosas, que los costos fijos se distribuyan a lo largo de una base programática más amplia. Tanto en el caso de la Entidad como en el de sus asociados en la financiación, los costos de las transacciones se reparten entre los diferentes componentes de un programa de mayor envergadura a lo largo de la cadena de valor encargada de gestionar las contribuciones, desde la negociación de las subvenciones hasta la presentación de informes a los donantes. Asimismo, la concesión de subvenciones a una escala más amplia se halla en consonancia con el logro de resultados estratégicos de nivel superior. En 2018 el promedio de las sumas comprometidas en recursos ordinarios en beneficio de ONU-Mujeres fue de 3,4 millones de dólares, más de los 1,4 millones de dólares prometidos en 2016, mientras que el promedio del valor de los acuerdos relativos a otros recursos alcanzó la cifra de 1,2 millones de dólares en 2018, superando los 0,7 millones de dólares correspondientes a 2016.

Cuadro 4

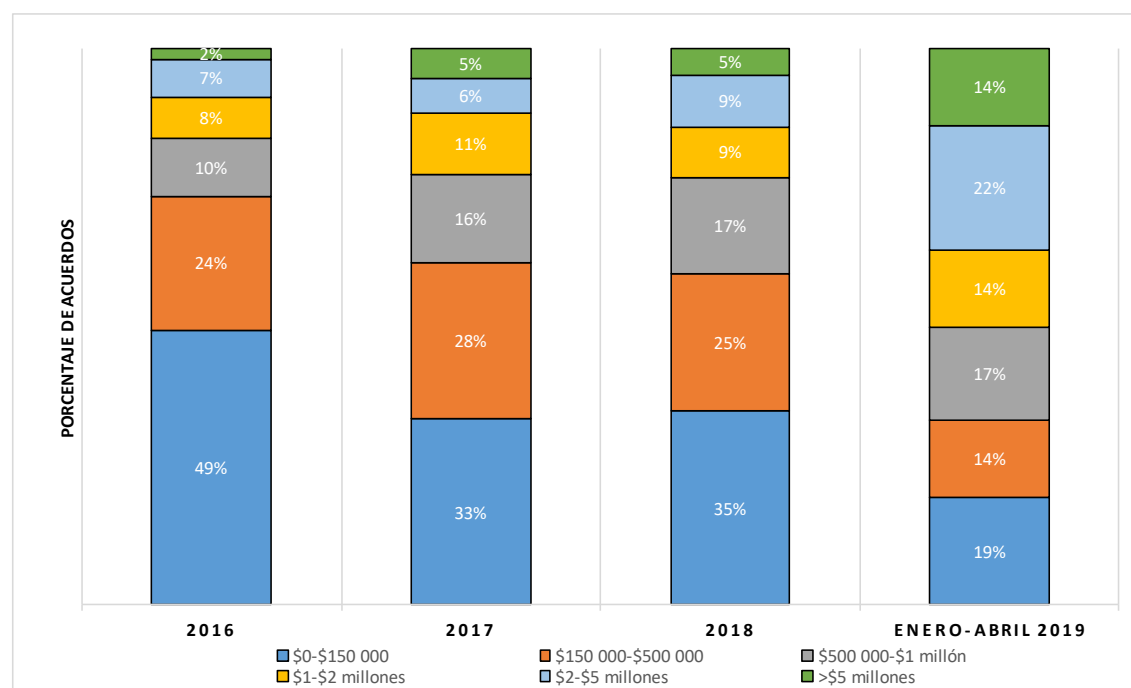
Promedio de las sumas comprometidas en recursos ordinarios y del valor de los acuerdos relativos a otros recursos (2016-2018)

		2016	2017	2018
Recursos ordinarios	Sumas comprometidas (acuerdos y promesas de contribución)	114,9 millones de dólares	163,5 millones de dólares	258,2 millones de dólares
	Número total de compromisos	83	85	76
	Promedio de las sumas comprometidas	1,4 millones de dólares	1,9 millones de dólares	3,4 millones de dólares
Otros recursos	Valor de los acuerdos	173,5 millones de dólares	245,8 millones de dólares	306,4 millones de dólares
	Número total de acuerdos	248	235	250
	Promedio del valor de los acuerdos	0,70 millones de dólares	1,05 millones de dólares	1,2 millones de dólares

42. El valor de los acuerdos de otros recursos firmados entre los contribuyentes y ONU-Mujeres se está incrementando. Por ejemplo, los acuerdos por valor igual o superior a 5 millones de dólares representaron el 2 % del total de acuerdos firmados en 2016, porcentaje que creció hasta el 5 % en los años 2017 y 2018 y que llegó hasta el 14 % en abril de 2019; por su parte, los acuerdos cuyo valor se situaba entre 2 millones de dólares y 5 millones de dólares aumentaron del 6 % en 2017 al 9 % en 2018 y al 22 % en abril de 2019.

Figura VIII

Proporción de acuerdos de otros recursos, por importe (2016-abril de 2019)



43. La Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres puede alentar a los Estados Miembros a aumentar la previsibilidad y flexibilidad de sus contribuciones de recursos a través de compromisos y acuerdos plurianuales, así como a incrementar la eficiencia de tales aportaciones mediante subvenciones a gran escala que ayuden también a lograr resultados de nivel superior.

C. Financiación interinstitucional común

44. Los fondos interinstitucionales mancomunados de las Naciones Unidas, como los programas conjuntos, los fondos de la iniciativa “Una ONU” y los fondos fiduciarios, son un mecanismo de financiación que proporciona al sistema de las Naciones Unidas una financiación más flexible y previsible para fines específicos destinada a esferas programáticas prioritarias convenidas conjuntamente. Los mecanismos comunes constituyen un motor importante de la actuación coordinada y pueden desempeñar un papel estratégico y unificador, crear economías de escala e incentivar a los Gobiernos, los donantes y los asociados para que financien la labor en materia de igualdad de género⁸.

45. El incremento de ingresos de más del 60 % en el marco de los acuerdos interinstitucionales firmados entre 2014 y 2018 es consecuencia del diseño de programas conjuntos y de la realización de aportaciones efectivas en este contexto, en particular gracias al liderazgo y los esfuerzos de coordinación de ONU-Mujeres. Los fondos mancomunados ofrecen grandes posibilidades de aumentar los ingresos de la Entidad y se han priorizado en el programa de reforma de las Naciones Unidas, incluido el pacto de financiación, con el objetivo de incrementar su importe en un 70 %, de los 1.990 millones de dólares que representaban en 2017 a los 3.400 millones de dólares que se espera que alcancen de aquí a 2023.

46. No obstante, la inversión en programación conjunta sobre igualdad de género sigue siendo escasa. Según las conclusiones de un informe publicado en 2018 por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), solo un 4 % de la ayuda bilateral se destinaba a programas que tenían como objetivo principal la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; asimismo, el equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género concluyó que los fondos fiduciarios de múltiples asociados centrados fundamentalmente en esos dos aspectos habían recibido un volumen de contribuciones considerablemente menor⁹. La igualdad de género ha de contar con la presencia y la financiación adecuadas, inclusive como objetivo principal de los programas sufragados mediante mecanismos de financiación común. El funcionamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz, por ejemplo, ha integrado de manera efectiva la perspectiva de género en sus programas mediante el establecimiento de una serie de requisitos de acceso a la financiación, tales como la exclusión de proyectos que no tengan en cuenta las cuestiones de género y el seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados.

⁸ Equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género.

⁹ OCDE, Red sobre Igualdad de Género del Comité de Asistencia para el Desarrollo, “Aid to gender equality and women’s empowerment: an overview” (julio de 2018). De los 4.230 millones de dólares de transferencias de financiación común administrados por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples desde 2015, ONU-Mujeres recibió un 2,6 % (113,3 millones de dólares) para programas centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

47. La Junta Ejecutiva podría considerar la posibilidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo fundamental y adecuadamente sufragado en el marco de la financiación común, en particular la programación conjunta, actuando ONU-Mujeres como principal motor del programa.

D. Las ventanillas temáticas de financiación a nivel de resultados como complemento de las iniciativas de programación insignia a nivel de productos

48. Los fondos temáticos son mecanismos diseñados en apoyo del logro de resultados de alto nivel, así como de las distintas esferas transversales contempladas en los planes estratégicos de las entidades de las Naciones Unidas. A través de la financiación temática, los asociados destinan las contribuciones a las diversas esferas de resultados de alto nivel del plan estratégico, lo que garantiza a ONU-Mujeres flexibilidad para asignar los fondos en función de las necesidades prioritarias.

49. Al establecer ventanillas temáticas de financiación en consonancia con los resultados y las esferas transversales del plan estratégico para 2018-2021, ONU-Mujeres armonizará sus instrumentos de financiación con los de otros fondos y programas de las Naciones Unidas, como el PNUD, el UNICEF y el UNFPA. Ello permitiría lo siguiente:

- a) Aumentar la previsibilidad de las contribuciones de otros recursos de asignación flexible y la flexibilidad para destinar recursos a las esferas de mayor necesidad durante todo el período del plan estratégico;
- b) Facilitar una financiación más estratégica de los programas que sustente la planificación a largo plazo y contribuya a su sostenibilidad;
- c) Simplificar la gestión de las contribuciones y los procesos de presentación de informes para garantizar la eficiencia en diversos ámbitos y ahorrar recursos mediante la reducción de los costos de transacción, por ejemplo, en materia de elaboración de programas, seguimiento, presentación de informes y gestión de fondos, lo que permitiría reducir la tasa de recuperación de gastos para poder destinar más fondos a la programación;
- d) Impulsar la gestión basada en los resultados, lo que permitiría a ONU-Mujeres lograr resultados que maximizasen la repercusión, estableciendo como obligación de comunicación de información la presentación de un único informe anual consolidado al respecto por cada ventanilla temática y zona geográfica.

50. Las ventanillas temáticas de financiación complementan el conjunto de las actuales iniciativas de programación insignia que ONU-Mujeres puso en marcha en 2015 (véase el anexo II). Aunque tales iniciativas ahondan en los esfuerzos encaminados a lograr resultados transformadores en consonancia con la evolución de los productos que ONU-Mujeres pretende impulsar a través de su plan estratégico, se espera que las ventanillas temáticas de financiación fomenten de manera más directa el cambio en los resultados y en las esferas transversales y permitan a ONU-Mujeres ampliar a gran escala las prácticas eficaces, así como aprovechar su ventaja comparativa, entre otras cosas, equilibrando la inversión en las distintas iniciativas.

51. Los fondos temáticos están armonizados con los principios relativos al establecimiento de alianzas multilaterales sólidas en materia de recursos que se describen en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y con la obligación contemplada en el pacto de financiación de duplicar el volumen de recursos encauzados a través de los fondos temáticos de un único organismo. La Junta Ejecutiva tal vez estime oportuno estudiar la posibilidad de apoyar la creación de ventanillas temáticas de financiación de los resultados y las esferas transversales de alto nivel del plan estratégico.

V. Inversión en recaudación de fondos del sector privado

52. La financiación de ONU-Mujeres procedente del sector privado ha ido aumentando con el tiempo gracias a las contribuciones recibidas por diversos cauces, entre ellos, los siguientes: a) empresas y fundaciones empresariales; b) fundaciones privadas; c) donantes particulares, y e) particulares con gran patrimonio. Los comités nacionales de ONU-Mujeres actúan como plataformas de promoción y recaudación de fondos de cara al sector privado y se encargan de canalizar los fondos destinados a la Entidad. En 2018 ONU-Mujeres recibió un volumen de ingresos de 23 millones de dólares procedentes de 45 asociados del sector privado, frente a los 17,9 millones de dólares registrados en 2017 y los 11,4 millones de dólares obtenidos en 2016.

53. Las contribuciones aportadas a ONU-Mujeres por fundaciones privadas aumentaron considerablemente entre 2014 y 2018 (véase más adelante la figura IX). La Entidad aspira a aprovechar esa tendencia positiva, sobre todo teniendo en cuenta el potencial del sector privado para apoyar e invertir en la programación en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Según las conclusiones de un análisis efectuado por la OCDE sobre los flujos financieros de 2017 procedentes de 26 de las fundaciones más importantes del mundo, la inversión en programas patrocinados por fundaciones cuyo objetivo principal o secundario abarcaba las cuestiones de género ascendía a 900 millones de dólares¹⁰.

54. La colaboración fructífera con fundaciones privadas está contribuyendo al logro de importantes progresos para las mujeres y las niñas. ONU-Mujeres está colaborando con la Fundación Bill y Melinda Gates y Alwaleed Philanthropies para que se tengan en cuenta las cuestiones de género en las estadísticas nacionales y se disponga de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la igualdad de género, así como con Zonta International para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y con la Fundación Alibaba para que las mujeres productoras accedan a los mercados.

55. El volumen de los ingresos procedentes de los asociados del sector empresarial ha aumentado en menor medida, al pasar de los 2 millones de dólares de 2014 a los 5 millones de dólares de 2018.

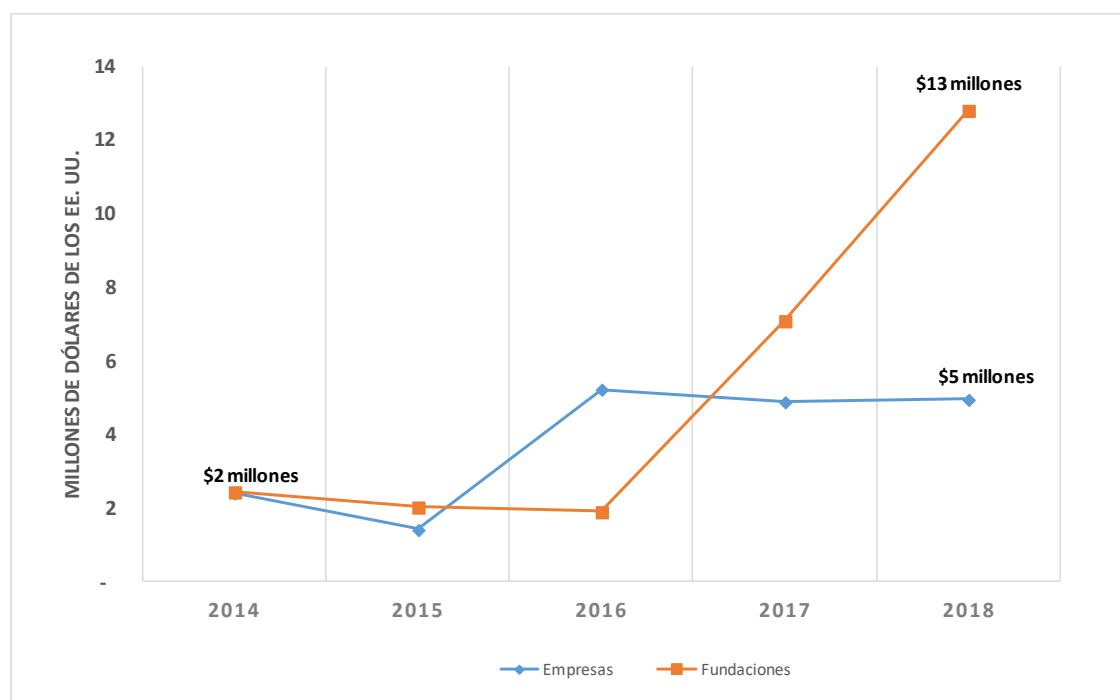
56. ONU-Mujeres considera que existen más posibilidades de movilizar recursos del sector empresarial. La Entidad está desarrollando y coordinando la capacidad de participación en varias modalidades de colaboración en el marco de la responsabilidad social empresarial, entre ellas, las subvenciones, la comercialización relacionada con una causa, las donaciones de empleados, los patrocinios, los servicios en especie y la financiación innovadora, como la monetización de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

¹⁰ OCDE, Global Network of Foundations Working for Development, “Insights on philanthropy for gender equality”, nota de política (2019: Centro de Desarrollo de la OCDE, París).

57. ONU-Mujeres está interactuando en los espacios de cooperación con empresas en calidad de organización coordinadora y facilitadora, funciones que ofrecen la posibilidad de recaudar recursos para la programación en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A ese respecto, la Entidad encabeza la plataforma “Unstereotype Alliance”, dedicada a analizar la incidencia de la publicidad y las campañas de comercialización y comunicación en el cambio de los estereotipos de género, que produjo en 2018 ingresos por valor de 300.000 dólares. Más allá de la financiación, aunque como complemento de esta, ONU-Mujeres colabora con el sector empresarial ejerciendo un papel de influencia y defensa en favor del empoderamiento de las mujeres. A ese respecto, la Entidad está cooperando con los asociados del sector empresarial con los siguientes fines: mejorar las condiciones de las mujeres en el lugar de trabajo mediante los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, de los que son signatarias ya más de 2.200 empresas; aumentar el acceso de las mujeres a la innovación, así como su participación y capacidad en este ámbito, a través de la Coalición Mundial de Innovación por el Cambio; y generar un movimiento de solidaridad en favor de la igualdad de género a través de la campaña “HeForShe” (#heforshe).

Figura IX

Ingresos recibidos de empresas y fundaciones privadas entre 2014 y 2018



Las donaciones de particulares como fuente de recursos ordinarios

58. Uno de los medios de eficacia probada en la generación de recursos ordinarios dentro del sistema de las Naciones Unidas ha sido la recaudación de donaciones de particulares, como han demostrado el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El impresionante volumen de ingresos en concepto de recursos ordinarios procedentes de este tipo de donantes que han recaudado ambas organizaciones obedece a una inversión considerable de varios decenios por lo que respecta al UNICEF y numerosos años en el caso del ACNUR. Las inversiones en este canal de donantes han ido en aumento en los últimos años; según el UNICEF, el factor impulsor esencial del éxito en las donaciones de particulares es la inversión continua y la reinversión de los ingresos generados a nivel nacional por parte del comité nacional y de la oficina en el país (véase [E/ICEF/2017/AB/L.6](#)).

59. Una vez captados, los donantes han demostrado su fidelidad y fiabilidad a la hora de aportar recursos ordinarios, normalmente a través de donaciones mensuales, manteniéndose en muchos casos su contribución durante más de un decenio, incluso durante las recesiones económicas. Asimismo, los donantes particulares desempeñan una labor de promoción que constituye uno de los pilares de la Entidad.

60. Dado el considerable potencial de las estrategias centradas en las donaciones de particulares para recaudar financiación en concepto de recursos ordinarios y partiendo de los análisis comparados con respecto a otros asociados del sistema de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres llevó a cabo de manera experimental en 2017 una serie de inversiones a pequeña escala en los comités nacionales de Australia, Finlandia e Islandia, con miras a la captación de donantes particulares mediante campañas presenciales y a distancia. Las inversiones experimentales efectuadas por valor de 30.000 dólares en cada mercado generaron un rendimiento en el primer año de 1,2 en Australia, 0,7 en Finlandia y 0,5 en Islandia.

Cuadro 5

Rendimiento de las inversiones experimentales efectuadas en 2017 para la captación de donaciones de particulares

<i>Campaña del comité nacional</i>		<i>Inversión^a</i>	<i>Ingresos en el primer año^b</i>	<i>Rendimiento de la inversión en el primer año</i>	<i>Rendimiento estimado de la inversión en el tercer año</i>
Australia: campaña presencial	ONU-Mujeres: 30 000 dólares		36 864 dólares	1,2	2,9
Finlandia: campaña presencial	ONU-Mujeres: 30 000 dólares				
	Comité nacional: 133 930 dólares		114 665 dólares	0,7	3,3
Islandia: campaña a distancia	ONU-Mujeres: 30 000 dólares				
	Comité nacional: 61 368 dólares		44 408 dólares	0,5	3,0

^a Importe en dólares de los EE. UU. calculado sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 1 de febrero de 2017 (0,937 euros; 1,324 dólares australianos).

^b Importe en dólares de los EE. UU. calculado sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 1 de febrero de 2018 (0,805 euros; 1,236 dólares australianos).

61. El rendimiento de la inversión en captación de donaciones particulares suele obtenerse a largo plazo, y las organizaciones consolidadas normalmente aspiran a alcanzar el umbral de rentabilidad al cabo de 18 meses. Como se indica en el cuadro anterior, en cada uno de los mercados en que invirtió ONU-Mujeres, el comité nacional alcanzó dicho umbral y recuperó un promedio de dos terceras partes de su inversión durante el año de su realización, logrando rentabilidad y empezando a

generar beneficios según lo previsto durante el segundo año. Ello sugiere que, incluso con una inversión mínima en captación de donaciones individuales, los comités nacionales de ONU-Mujeres pueden alcanzar el umbral de rentabilidad y empezar a obtener beneficios, generando recursos ordinarios en un plazo máximo de 18 meses y posiblemente antes.

62. La Junta Ejecutiva tal vez estime oportuno plantearse respaldar la estrategia de ONU-Mujeres para fomentar la inversión en recaudación de donaciones de particulares dentro del sector privado, sobre la base del resultado satisfactorio de las iniciativas experimentales en la materia y en consonancia con las conclusiones del análisis comparado con respecto a otras organizaciones líderes del sector como el UNICEF y el ACNUR.

VI. Conclusiones

63. Ante la inminente celebración de hitos importantes en 2020 —25 años desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 20 años desde la aprobación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y 10 años desde la creación de ONU-Mujeres por la Asamblea General— y el vencimiento cada vez más próximo del plazo fijado para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030, es imprescindible que ONU-Mujeres y los Estados Miembros colaboren para que la Entidad cuente con los recursos adecuados y se halle en disposición tanto de aplicar las reformas de las Naciones Unidas como de atender la creciente demanda en todo el mundo, en particular teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el contexto multilateral del desarrollo.

64. El aumento de la coherencia, la mejora de la planificación y la reducción de los costos de transacción son algunas de las principales ventajas que aportaría al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros el incremento de la previsibilidad de los flujos de recursos ordinarios y otros recursos, así como de la flexibilidad en el caso de estos últimos. La disponibilidad de un volumen suficiente de recursos previsibles y flexibles permitirá a ONU-Mujeres respaldar mejor los esfuerzos de los Estados Miembros por hacer frente a los desafíos globales y ejecutar eficazmente los programas nacionales y mundiales para el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

65. En el presente informe se exponen los argumentos a favor de una serie de actuaciones y se solicita el apoyo de la Junta Ejecutiva para su ejecución; se trata de lo siguiente: a) priorizar la financiación flexible y previsible, en particular el aumento de las contribuciones de recursos ordinarios y los compromisos plurianuales de recursos ordinarios y otros recursos; ii) facilitar que ONU-Mujeres pueda seguir invirtiendo en la recaudación de donaciones de particulares, sobre la base de los logros señalados y el gran potencial demostrado en las iniciativas experimentales; d) promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo fundamental de la financiación común del sistema de las Naciones Unidas, y que ONU-Mujeres sea el principal impulsor de los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y e) crear ventanillas temáticas de financiación, en consonancia con el pacto de financiación, la política interinstitucional preferente de recuperación de gastos y el enfoque armonizado con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

Anexo I

Progresos en el cumplimiento de los compromisos institucionales específicos de ONU-Mujeres

<i>Compromiso</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Mecanismo de supervisión</i>	<i>Bases de referencia y metas del pacto de financiación</i>	<i>Base de referencia de ONU-Mujeres (2018)</i>
Armonización de la financiación con los requisitos de la entidad				
1. Aumento de los recursos básicos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	a) Proporción de financiación voluntaria de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 19,4 % Meta (2023): 30 %	37,99 % (149,0 millones de dólares/392,3 millones de dólares)
	b) Proporción de financiación de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos (incluidas las cuotas)	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 27,0 % Meta (2023): 30 %	36,8 % (149,0 millones de dólares/404,7 millones de dólares)
2. Duplicación de la proporción de contribuciones complementarias aportadas a través de fondos mancomunados y temáticos relacionados con el desarrollo	a) Porcentaje de recursos complementarios destinados a actividades relacionadas con el desarrollo y canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 5 % Meta (2023): 10 %	13,74 % (32,3 millones de dólares/235,3 millones de dólares)
	b) Porcentaje de recursos complementarios destinados a actividades relacionadas con el desarrollo y canalizados a través de fondos temáticos de un único organismo	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 3 % Meta (2023): 6 %	7,09 % (16,7 millones de dólares/235,3 millones de dólares)
Aporte de estabilidad				
3. Ampliación de las fuentes de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	a) Número de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que notifican un aumento anual del número de contribuyentes de recursos básicos voluntarios	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 12/18 (66 %) Meta (2023): 100 %	115 contribuyentes de recursos ordinarios en 2018 120 contribuyentes de recursos ordinarios en 2017
	b) Número de Estados Miembros contribuyentes a fondos mancomunados interinstitucionales y fondos temáticos de un único organismo relacionados con el desarrollo, así como al presupuesto del sistema de coordinadores residentes	Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y Oficina de Coordinación del Desarrollo	Base de referencia (2017): 59 y 27 Meta (2023): 100 y 50	13 contribuciones de los Estados Miembros al fondo fiduciario de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer y el Fondo para la Igualdad de Género
4. Aportación de financiación previsible para los requisitos específicos de las entidades del Grupo de	a) Déficit de financiación en los marcos de financiación de los planes estratégicos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	Oficina de Coordinación del Desarrollo	Base de referencia (2018): por determinar Meta (2021): por determinar	A continuación se indica el déficit de financiación en concepto de recursos ordinarios correspondiente a 2018, calculado en función del presupuesto integrado para el ejercicio 2018-2019:

Compromiso	Indicadores	Mecanismo de supervisión	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia de ONU-Mujeres (2018)
las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible expuestos en sus planes estratégicos y para las necesidades de financiación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países				Total de recursos ordinarios previstos: 201,8 millones de dólares Total de recursos ordinarios recibidos: 151,0 millones de dólares Déficit total de financiación en concepto de recursos ordinarios: 50,8 millones de dólares (25,2 %) Total de otros recursos previstos: 356,4 millones de dólares Total de otros recursos presupuestados (por la plataforma de planificación de los recursos institucionales ATLAS): 283,3 millones de dólares Déficit total de financiación en concepto de otros recursos en 2018: 73,1 millones de dólares (20,5 %)
	b) Déficit de financiación en los marcos de financiación de los planes estratégicos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Oficina de Coordinación del Desarrollo	Base de referencia (2018): por determinar Meta (2021): por determinar	Indicador conjunto
	c) Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que indican que reciben al menos el 50 % de sus contribuciones en el marco de compromisos plurianuales	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 12/25 (48 %) Meta (2023): 100 %	En 2018, 36 de las 102 contribuciones a recursos ordinarios se efectuaron en el marco de compromisos plurianuales (un 35 %); con respecto a los recursos para fines específicos, 91 de los 250 acuerdos firmados eran de carácter plurianual (un 36 %)
Facilitación de la coherencia y la eficiencia				
5. Pleno respeto de las tasas de recuperación de gastos aprobadas por los respectivos órganos rectores	Promedio de exenciones en materia de apoyo a la recuperación de gastos concedidas al año por cada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): por confirmar Meta (a partir de 2019): 0	ONU-Mujeres (2018): 10
Aceleración de los resultados sobre el terreno				
6. Mejora de la cooperación para obtener resultados en el ámbito de los países	Porcentaje de coordinadores residentes que afirman que por lo menos un 75 % de los documentos de los programas para los países está armonizado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su país	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): por determinar Meta (2023): 100 %	Indicador conjunto
7. Aumento de la colaboración en torno a productos conjuntos e independientes de evaluación para todo el	Porcentaje de oficinas de evaluación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que participan en evaluaciones conjuntas o independientes para todo el sistema	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2018): 29 % (evaluación conjunta), 20 % (evaluaciones	En 2018 ONU-Mujeres participó en evaluaciones conjuntas; el 12 % del total de evaluaciones de la Entidad realizadas en 2018 fueron evaluaciones conjuntas.

<i>Compromiso</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Mecanismo de supervisión</i>	<i>Bases de referencia y metas del pacto de financiación</i>	<i>Base de referencia de ONU-Mujeres (2018)</i>
sistema a fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno			independientes para todo el sistema) Meta (2021): 75 % (evaluación conjunta), 50 % (evaluaciones independientes para todo el sistema)	
Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas				
8. Mejora de la claridad de los planes estratégicos y los marcos integrados de resultados y recursos específicos de cada entidad, así como su presentación de informes anuales sobre los resultados en comparación con los gastos	Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que el pasado año mantuvieron en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la manera de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo del plan estratégico	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 17/27 (62 %) Meta (2021): 100 %	ONU-Mujeres mantuvo un diálogo estratégico sobre financiación en 2018
9. Fortalecimiento de la transparencia y la presentación de informes tanto en las entidades como en el conjunto del sistema, vinculando los recursos con resultados correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	a) Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que presentan individualmente datos financieros a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE)	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 69 % Meta (2021): 100 %	ONU-Mujeres presenta información a la JJE
	b) Porcentaje de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que publican datos con arreglo a las normas internacionales más rigurosas en materia de transparencia	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 36 % Meta (2021): 100 %	ONU-Mujeres presenta información a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
	c) Porcentaje de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con actividades en curso a nivel de los países que notifican gastos desglosados por país a la JJE	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 46 % Meta (2021): 100 %	ONU-Mujeres presenta información a la JJE
	d) Porcentaje de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que	Presentación de informes sobre la	Base de referencia (2017): 20 %	ONU-Mujeres presenta información a la JJE

<i>Compromiso</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Mecanismo de supervisión</i>	<i>Bases de referencia y metas del pacto de financiación</i>	<i>Base de referencia de ONU-Mujeres (2018)</i>
	notifican gastos desglosados por Objetivo de Desarrollo Sostenible	revisión cuatrienal amplia de la política	Meta (2021): 100 %	
10. Aumento de la accesibilidad de las evaluaciones institucionales y de los informes de auditoría interna conforme a las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores en el momento en que se publica el informe	a) Porcentaje de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo autorizadas conforme a las disposiciones y políticas sobre divulgación de información que han hecho públicas sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas b) Porcentaje de informes de auditoría interna presentados en consonancia con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores competentes que pueden consultarse en una plataforma o sitio web específicos de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas que permite hacer búsquedas, en espera de que se disponga de recursos c) Porcentaje de fondos mancomunados interinstitucionales que publican informes de evaluación en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas	Oficina de Coordinación del Desarrollo Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política Grupo de Supervisión de la Gestión Fiduciaria	Base de referencia (2018): 21 % Meta (2021): 100 % Base de referencia (2018): 0 % Meta (2021): 100 % Base de referencia (2018): 0 % Meta (2019): 100 %	ONU-Mujeres ha solicitado al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas que publique en su sitio web todas las evaluaciones institucionales de la Entidad efectuadas en 2018 Todos los informes de auditoría interna de ONU-Mujeres efectuados en 2018 se publicaron en el sitio web de la Entidad. En junio de 2019 no se disponía aún de ninguna plataforma o sitio web de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres creó un fondo mancomunado interinstitucional en 2018 para realizar una evaluación conjunta de la aplicación del capítulo común de los planes estratégicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres. La evaluación conjunta concluirá en 2020.
11. Aumento de la visibilidad de los resultados obtenidos de las contribuciones voluntarias de recursos básicos, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas	a) Mención expresa de las contribuciones de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas en los informes anuales sobre resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los informes de ámbito nacional y mundial de cada entidad b) Mención expresa de cada contribuyente en todos los informes sobre resultados presentados por administradores de fondos mancomunados y temáticos y receptores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	ONU-Mujeres Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados	Base de referencia (2018): no se aplica Meta (2020): sí Base de referencia (2018): no se aplica Meta (2020): sí	Los asociados del sector público que aportan contribuciones a ONU-Mujeres aparecen reflejados en el informe anual, el compendio de datos sobre financiación y el sitio web de la Entidad En el informe anual del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer y el Fondo para la Igualdad de Género

Compromiso	Indicadores	Mecanismo de supervisión	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia de ONU-Mujeres (2018)
Múltiples y ONU-Mujeres				
Aumento de la eficiencia				
12. Cumplimiento de los objetivos sobre la consolidación operacional de las ganancias en eficiencia	a) Consolidación de locales comunes (porcentaje)	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 430 locales comunes (un 17 % del total) Meta (2021): 1.000 locales comunes (un 50 % del total)	2018: 76 %
	b) Porcentaje de equipos de las Naciones Unidas en los países que disponen de una estrategia de operaciones institucionales para ofrecer servicios auxiliares comunes cuando procede	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017) 20 % Meta: (2021) 100 %	Indicador conjunto
	c) Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informan a sus órganos rectores respectivos de las ganancias en eficiencia	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 41 % Meta (2021): 100 %	ONU-Mujeres informa periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre las ganancias en eficiencia a través de sus informes anuales
	d) Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que han firmado el Marco de Alto Nivel sobre el Reconocimiento Mutuo	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2018): 28 % Meta (2021): 100 %	La Directora Ejecutiva firmó la declaración de reconocimiento mutuo en diciembre de 2018
13. Aplicación y comunicación plenas de las políticas y tasas de recuperación de gastos aprobadas	a) Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informan anualmente a sus respectivos órganos rectores sobre la aplicación de las políticas y tasas de recuperación de gastos que han aprobado	Presentación de informes sobre la revisión cuatrienal amplia de la política	Base de referencia (2017): 51 % Meta (2021): 100 %	ONU-Mujeres informa anualmente a su Junta Ejecutiva sobre la aplicación de su política y tasa de recuperación de gastos a través del informe anual

Contribuciones de ONU-Mujeres a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante ventanillas temáticas de financiación e iniciativas de programas insignia

Logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, en particular el pleno disfrute de los derechos humanos de la mujer

Esferas de resultados del plan estratégico para 2018-2021

		Normas, políticas y estándares												Paz, seguridad y asistencia humanitaria
		Resultado 1: se fortalece y ejecuta un conjunto integral y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas	Liderazgo político, planificación y presupuestación	Resultado 2: las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza	Empoderamiento económico	Resultado 3: las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo decente y a la autonomía económica	Eliminación de la violencia contra las mujeres	Resultado 4: todas las mujeres y niñas viven una vida libre de toda forma de violencia						Resultado 5: las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos
					Iniciativas de programación insignia									
			Empodera- miento político y liderazgo de las mujeres	Acceso de las mujeres a la justicia	Hacer que cada mujer y cada niña cuenten	Financiación transformadora en favor de la igualdad de género	Empodera- miento de las mujeres mediante la agricultura inteligente desde el punto de vista climático	Generación de ingresos y garantía de su seguridad a través del trabajo decente y la protección social de las mujeres	Igualdad de oportunidades para las mujeres empren- dedoras	Prevención y acceso a servicios esenciales para poner fin a la violencia contra las mujeres	Ciudades seguras y espacios públicos seguros	Liderazgo, empodera- miento, acceso y protección de las mujeres	Riesgo de desigualdad entre los géneros en el contexto del cambio climático	Partici- pación de las mujeres en las iniciativas de paz, seguridad y recuperación
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Por elaborar													
Objetivo 1	Fin de la pobreza	●		●		●	●	●	●				●	●
Objetivo 2	Hambre cero	●			●	●	●						●	●
Objetivo 3	Salud y bienestar	●			●	●				●	●		●	●
Objetivo 4	Educación de calidad	●						●	●	●	●		●	●

Esferas de resultados del plan estratégico para 2018-2021

		Normas, políticas y estándares																		
		Resultado 1: se fortalece y ejecuta un conjunto integral y dinámico de normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas																		
		Liderazgo político, planificación y presupuestación					Empoderamiento económico					Eliminación de la violencia contra las mujeres			Paz, seguridad y asistencia humanitaria					
		Resultado 2: las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza					Resultado 3: las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo decente y a la autonomía económica					Resultado 4: todas las mujeres y niñas viven una vida libre de toda forma de violencia			Resultado 5: las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos					
		Iniciativas de programación insignia																		
							Empodera- miento de las mujeres mediante la agricultura inteligente desde el punto de vista climático		Generación de ingresos y garantía de su seguridad a través del trabajo decente y la protección social de las mujeres		Prevención y acceso a servicios esenciales para poner fin a la violencia contra las mujeres		Ciudades seguras y espacios públicos seguros		Liderazgo, empodera- miento, acceso y protección de las mujeres		Riesgo de desigualdad entre los géneros en el contexto del cambio climático		Partici- pación de las mujeres en las iniciativas de paz, seguridad y recuperación	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Por elaborar	Empodera- miento político y liderazgo de las mujeres	Acceso de las mujeres a la justicia	Hacer que cada mujer y niña cuenten	Financiación transformadora en favor de la igualdad de género															
Objetivo 5	Igualdad de género	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Objetivo 6	Agua limpia y saneamiento	●											●	●	●	●				
Objetivo 7	Energía asequible y no contaminante	●																		
Objetivo 8	Trabajo decente y crecimiento económico	●					●	●	●						●					●
Objetivo 9	Industria, innovación e	●					●													

Esferas de resultados del plan estratégico para 2018-2021

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Normas, políticas y estándares	Iniciativas de programación insignia												
		Liderazgo político, planificación y presupuestación					Empoderamiento económico			Eliminación de la violencia contra las mujeres		Paz, seguridad y asistencia humanitaria		
		Resultado 2: las mujeres lideran, participan y se benefician por igual de los sistemas de gobernanza					Resultado 3: las mujeres tienen acceso a la seguridad de ingresos, a un trabajo decente y a la autonomía económica			Resultado 4: todas las mujeres y niñas viven una vida libre de toda forma de violencia		Resultado 5: las mujeres y niñas contribuyen e influyen en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se benefician de forma igualitaria de la acción humanitaria y la prevención de desastres naturales y conflictos		
		Empodera- miento político y liderazgo de las mujeres	Acceso de las mujeres a la justicia	Hacer que cada mujer y niña cuenten	Financiación transformadora en favor de la igualdad de género	Empodera- miento de las mujeres mediante la agricultura inteligente desde el punto de vista climático	Generación de ingresos y garantía de su seguridad a través del trabajo decente y la protección social de las mujeres	Igualdad de oportunidades para las mujeres empren- dedoras	Prevención y acceso a servicios esenciales para poner fin a la violencia contra las mujeres	Ciudades seguras y espacios públicos seguros	Liderazgo, empodera- miento, acceso y protección de las mujeres	Riesgo de desigualdad entre los géneros en el contexto del cambio climático	Partici- pación de las mujeres en las iniciativas de paz, seguridad y recuperación	
Por elaborar														
Objetivo 10	Reducción de las desigualdades	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Objetivo 11	Ciudades y comunidades sostenibles	●				●					●			
Objetivo 12	Producción y consumo responsables	●				●	●	●						
Objetivo 13	Acción por el clima	●				●								
Objetivo 14	Vida submarina	●												

Esferas de resultados del plan estratégico para 2018-2021

[illegible]